



ZAPALLAR



ZAPALLAR

EDUCACIÓN

**DECRETO DE ALCALDIA N° 9094 /2020**

Zapallar,

09 JUN 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

**CONSIDERANDO:**

- Correo electrónico de fecha 29 de Mayo del 2020, Cometido Funcionario para Asistente Social, Gabriela Dote Troncoso de Liceo Zapallar.

**1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE** en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
GABRIELA DOTE TRONCOSO		Lunes 01 de Junio	Papudo, Puchuncavi, Quintero.	Visitas Domiciliarias
		Martes 02 de Junio	Papudo, Puchuncavi, Quintero	Visitas Domiciliarias
		Viernes 05 de Junio	Quintero	Entrega PC me conecto para Aprender

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 Gerardo Antonio Molina Daine  
 Secretario Municipal

  
 Catalina Maldonado Pinto  
 Por Orden del señor Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2- REGISTRO SIAPER
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / DAEM / rfd.

